



Educación en valores a estudiantes de derecho, pilar indispensable para el ejercicio profesional

Education in values for law students, an essential pillar for professional practice

✉ **Patricia Susana Chavarria Campos**

patricichavarria043@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3410-3537>

Universidad Autónoma del Beni José Ballivian.
Trinidad, Bolivia

Artículo recibido 10 de septiembre de 2023 / Arbitrado 30 de septiembre de 2023 / Aceptado 17 de noviembre 2023 / Publicado 01 de febrero de 2024

<http://doi.org/10.62319/simonrodriguez.v.4i7.28>

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo reflexionar sobre la relevancia que tiene para el ejercicio de la profesión, la formación de valores en los estudiantes de derecho de la Universidad Autónoma Tomas Frías en Bolivia. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto (cuantitativa-cualitativa), con una encuesta a 100 escolares del primer y segundo año de la carrera antes referida y entrevista estructurada a 10 docentes. Los principales resultados destacan que los educandos reconocen que la educación superior contribuye al desarrollo humano y social. Los docentes estuvieron de acuerdo en que la educación en valores es un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que se concreta a través de lo curricular, y extracurricular. Se concluye que es pertinente en los alumnos de esta ciencia para que cuando ejerzan cumplan no solo con el compromiso social de impartir justicia y hacerlo con responsabilidad e idoneidad, también que sean entre otras cosas honestos, solidarios, respetuosos y humildes; apegados a las normas sociales, morales y legales establecidas por la sociedad.

Palabras clave:

Educación en valores; formación de valores; ética profesional; estudiantes de derecho; valores humanos.

ABSTRACT

The objective of this research is to reflect on the relevance that the formation of values in law students at the Tomas Frías Autonomous University in Bolivia has for the practice of the profession. The research was developed under a mixed approach (quantitative-qualitative), with a survey of 100 schoolchildren from the first and second year of the aforementioned degree and a structured interview with 10 teachers. The main results highlight that students recognize that higher education contributes to human and social development. The teachers agreed that education in values is a systemic, multidimensional, intentional and integrated process that is realized through the curricular and extracurricular. It is concluded that it is pertinent for the students of this science so that when they practice they comply not only with the social commitment to administer justice and do so with responsibility and suitability, but also that they are, among other things, honest, supportive, respectful and humble; attached to the social, moral and legal norms established by society.

Keywords:

Education in values; formation of values; professional ethics; Law students; human values.



INTRODUCCIÓN

Los seres humanos forman sus valores a través de la socialización. Desde la perspectiva de Guillén et al. (2022), es en la familia donde se dan los primeros aprendizajes, los padres enseñan a sus hijos, principios y valores para saber comportarse de manera correcta. Según Rangel (2017), juega un rol protagónico en el proceso de convertir a sus miembros más jóvenes en personas íntegras, por lo que resulta significativa la forma en que se lleve a cabo esta función educativa. Esto se debe según Brizuela et al. (2021), a que es precisamente el hogar la primera educación que recibe el niño, de modo que este es su primer ámbito social. Por ende, la educación es responsabilidad de los padres y es un derecho de los hijos recibirla de forma adecuada dentro de un ambiente propicio.

En este sentido, Véliz et al. (2017) considera que los valores son principios característicos de la especie humana, que guían al hombre en su conducta, sentimientos y sentido de lo correcto. Aunque por sí solos no son decisivos, permiten elegir qué es lo mejor a la hora de actuar, por arriesgada, difícil o peligrosa que sea la situación. Orientan la vida y conductas de una persona o de una institución, e influyen en las decisiones más importantes a tomar. Para Brizuela et al. (2021, p. 986), constituyen una “guía general de conducta, definidos también como determinaciones espirituales que designan la significación positiva de las cosas, los hechos, los fenómenos, las relaciones y los sujetos, para un individuo, un grupo, una clase social o la sociedad en su conjunto”.

Es de gran importancia también la escuela y la formación integral que en ella se recibe, correspondiéndole a los docentes desarrollar estrategias para alcanzar cambios en la conducta de sus alumnos, por ser imprescindibles para la convivencia de un sujeto social que está en formación. Para Yaguana et al. (2019), los valores son designados como temas transversales, dado que fragmentan el currículum escolar en diferentes ámbitos de conocimiento y se conforman por contenidos temáticos de carácter interdisciplinar de trascendencia social.

Se coincide con Larios (2017), en que educar en valores se fundamenta en formar ciudadanos auténticos que puedan comprometerse en la construcción de un mundo justo, inclusivo, equitativo e intercultural. En el que con la expresión de su conducta se forje un mundo mejor, lleno de esperanza y más humano, para poderse disfrutar a plenitud. Esta es una práctica en la que se debe insistir de forma contante aunque se detecten a diario situaciones adversas en cuanto al respeto, la obediencia, justicia, solidaridad, responsabilidad, justicia, compromiso, y más.

Según Gómez et al. (2014), educar en valores significa contribuir a la formación integradora del individuo, porque los valores no se enseñan y aprenden de la misma manera que los conocimientos y las habilidades. Se trata de los componentes de la personalidad, sus contenidos y sus formas de expresión a través de conductas y comportamientos de carácter intencional, consciente y de voluntad, por parte tanto del educador como del educando, quien debe asumir dicha influencia a partir de su cultura, y estar dispuesto al cambio.

Para Moreno et al. (2020), la educación en valores se traduce en un proceso humanizador que marca al individuo en el transcurso de su vida, lo cual permitirá las buenas relaciones a nivel personal y social, de modo que manifieste las virtudes que le distinguen. Su objetivo es el desarrollo de destrezas, hábitos, actitudes y conocimientos, que capaciten a las personas para hacer, intervenir, comportarse, aprender e interrelacionarse con los demás, con base en valores.

Para Sosa et al. (2016), la universidad juega un rol especial al transmitir los conocimientos y formar habilidades; así como el educar de forma integral a los jóvenes. Constituye el espacio donde se transmiten cultura, actitudes, hábitos e incluso valores. A estos últimos se le confiere gran importancia dada la etapa de la vida por la que transitan los estudiantes cuando son universitarios. Según De los Ríos et al. (2015), las funciones formativas de la universidad consisten en potenciar el desarrollo de la personalidad, el mejoramiento de la capacidad para la búsqueda del conocimiento, y vincularlo con los valores que deben predominar en los educandos en relación con el esfuerzo, la curiosidad, la cooperación y la solidaridad, entre otros.

Se coincide con Valdés et al. (2020) y Velasteguí et al. (2021), en que las universidades tienen la responsabilidad de combinar el compromiso ético con el de difundir el conocimiento. Estos autores consideran que la formación de valores es aquel proceso integral, donde las personas son capaces de mejorar y desempeñar un conocimiento (saberes), habilidades (saber hacer), actitudes y valores (saber ser).

Desde la perspectiva de Sánchez (2015), los estudiantes universitarios al afianzar los valores de responsabilidad, sinceridad, diálogo, confianza, autoestima, creatividad, paz, amistad, respeto, reconocimiento y cooperación, se educan integralmente como seres humanos que evidencian su relación con el otro, en un esfuerzo por comprender, defender y practicar lo aprendido.

La formación del universitario es compleja y delicada, así lo refiere Llamas et al. (2020), además de los saberes en su campo de conocimiento, han de tener cualidades éticas y morales que le permitan transformar su entorno y contribuir con una sociedad más humana. Dada la pérdida de valores que se vive en la época actual, se precisa la implantación de modelos que promuevan la formación integral de los educandos, con énfasis en la formación de valores, lo que contribuirá a sus competencias profesionales, para incorporarse de manera efectiva a la vida laboral de la sociedad en la que deseen integrarse.

Para lograr la instrucción de valores Pérez (2019) refiere que puede ser a través de la educación formal, mediante los planes, programas y contenidos curriculares que imparten las instituciones educativas; así como por medio de la educación informal, como resultado de sus experiencias, vivencias e interacciones sociales. En el logro de resultados satisfactorios en este sentido se requiere un diagnóstico integral del programa educativo que se impartirá, del estudiante y del educador.

Entre tanto, Larios (2017) plantea que para la educación en valores debe tenerse en cuenta tres elementos, el primero es conocer al estudiante en cuanto a determinantes internas de la personalidad (intereses, valores, concepción del mundo, motivación, etc.); actitudes y proyecto de vida (lo que piensa, desea, dice y hace), la segunda es conocer el entorno ambiental para determinar el contexto de actuación (posibilidades de hacer) y la tercera es definir un modelo ideal de educación.

Yaguana et al. (2019) por su parte, defiende la postura de que para lograr en el aula una verdadera educación en valores, debe comprometerse a cumplir dos principales características: la primera es referente al alumno, considerándolo como persona vista desde la dignidad humana, investida de valores morales desde los que se potencian sus relaciones, en el que se cree un clima de respeto mutuo y se tome en cuenta sus características particulares. La segunda implica vincular a la pedagogía con la empatía y el afecto, en el que se asuma el sentido de la responsabilidad inherente al educador, así como satisfacer la necesidad de establecer mecanismos de colaboración entre padres y docentes, con la intención de desarrollar la autonomía personal en el sentido crítico.

Al analizar el criterio de estos autores, se considera que para trabajar la educación de valores en el currículum universitario se requiere de una serie de condiciones: formación psicopedagógica de los docentes universitarios; concepción del sistema educativo como un proceso dialógico y participativo, en el que docentes y estudiantes asumen la condición de sujetos; desarrollo del carácter activo del estudiante; y una comunicación profesor – alumno centrada en el respeto mutuo, la confianza, la autenticidad en las relaciones que propicie la influencia del docente como modelo educativo.

Boza y Mastro (2009) consideran que el profesional del derecho debe actuar en función de valores que tienen connotaciones particulares en la práctica de la profesión legal, para ello, deberá cuidar, por ejemplo, no tener conflictos de interés respecto al asunto. Estos autores dejan claro que la justicia es un valor que en el marco de la formación del estudiante de derecho adquiere contenidos específicos que pueden negar incluso la verdad convencional sobre culpabilidad e inocencia, justicia e injusticia, etcétera.

El estudiante de derecho, debe aprender y conocer a fondo los valores de la profesión, pues estos son consustanciales al ejercicio de su profesión. Debe enfrenta un desafío grande en la defensa del orden democrático a través de su participación en el sistema jurídico del país. Por eso, debe respetar la función de la autoridad y ejercer el derecho, cualquiera fuere el ámbito en que se desempeñe, con sujeción a los principios de lealtad, buena fe, probidad, veracidad y honradez (Boza y Mastro, 2009).

Teniéndose en cuenta la pérdida de valores que se vive en la actualidad y el papel protagónico que le corresponde a la universidad en el rescate y formación de los mismo, la presente investigación tiene como objetivo reflexionar sobre la relevancia que tiene para el ejercicio de la profesión que el egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Tomas Frías en Bolivia se caracterice por poseerlo.

MÉTODO

La metodología que se utilizó es mixta (cuantitativa-cualitativa), con las técnicas de la encuesta a estudiantes y la entrevista a docentes. En la encuesta se empleó como instrumento un cuestionario conformado por nueve preguntas. La entrevista fue estructurada y constó con cinco interrogantes.

Se eligen para el estudio los alumnos del primer y segundo año de la carrera de Derecho de la Universidad Autónoma Tomas Frías porque son los que se encuentran en la etapa inicial donde se busca implementar la instrucción con valores en todo su proceso de formación y su futura vida profesional. Debido a la cantidad reducida de la población seleccionada se aplicó la encuesta a la totalidad de los educandos (50 de cada año académico).

Las interrogantes del cuestionario aplicado a los estudiantes estuvieron relacionadas con conocer si la casa de altos estudios contribuye al desarrollo humano y social; los desafíos prioritarios de la educación superior de Bolivia; los atributos y características que todo profesional titulado universitario debería tener; si conciben la universidad como una institución de ciencia y tecnología en la sociedad; si los valores éticos y morales deberían constituirse como eje central de la educación superior; si la ética profesional es el pilar fundamental en la formación profesional; las características que debe poseer un profesional en derecho; y si en el sistema universitario debería implementarse el enfoque de formación basada en competencias.

En la entrevista a los docentes se quiso conocer fundamentalmente si creen que es tarea de la universidad formar valores, aquellos que consideran en los que se debe incidir, el principal objetivo de la institución educativa en esta labor y la forma en la que se podrá medir su formación y desarrollo. Para procesar la información se empleó el software SPSS, versión 23.

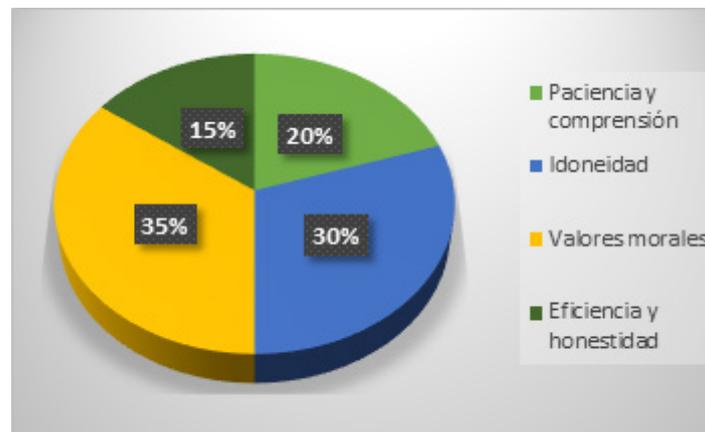
RESULTADOS

Una vez aplicada la encuesta a los 100 estudiantes del primer y segundo año de la carrera de Derecho, se tabularon los resultados. La primera pregunta estuvo enfocada en conocer si consideran que la educación superior contribuye al desarrollo humano y social, a lo que el 100% respondió de manera afirmativa. De esta manera se reconoce el papel que juega la universidad y la labor que realiza en la formación humana, no solo en lo profesional. Sin embargo, a pesar de las acciones intencionadas que se ejecutan en estas casas de altos estudios, se evidencia que en los jóvenes de estos tiempos existe una pérdida progresiva de los valores, esto se asocia a la influencia de su entorno social y el avance tecnológico.

Fue interés del estudio poner a valoración los desafíos prioritarios de la educación superior de Bolivia relacionados con el desarrollo humano y social. En el Gráfico 1 se aprecia que el 35% de los encuestados consideran que es la formación con valores morales, el 30% mencionan que deberían ser formados con idoneidad para ejercer su profesión y contribuir así en el desarrollo de la sociedad, el 20% señalan que los abogados deberían poseer paciencia y comprensión como una más de sus virtudes y el 15% afirma que también existe el desafíos en la formación con eficiencia y honestidad.

Gráfico 1.

Representación gráfica de la pregunta sobre los desafíos prioritarios de la educación superior de Bolivia relacionados con el desarrollo humano y social.

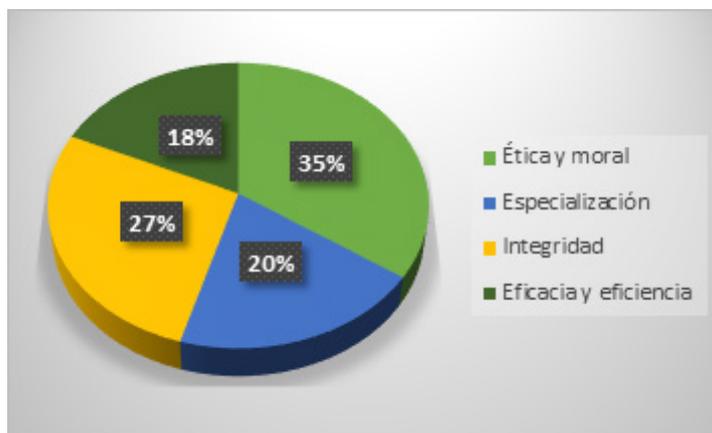


Fuente: Elaboración propia.

En otra pregunta del cuestionario debían indicar cuales son los atributos y características que todo profesional titulado universitario debería tener. Como se representa en el gráfico 2, el 35% de los estudiantes dijo que es necesario tener ética y moral, esto coadyuva con responsabilidad al desarrollo humano de la sociedad, el 27% consideró que la integridad, el 20% que la especialización y el 18% se fue por la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Gráfico 2.

Representación gráfica de la pregunta sobre los atributos y características que todo profesional titulado universitario debería tener



Fuente: Elaboración propia.

Ante la interrogante de si consideran que la universidad es una institución de ciencia y tecnología en la sociedad, el 85% indicó afirmativamente, sin embargo, el 15% señalaron que no cumple con su rol de pertinencia social.

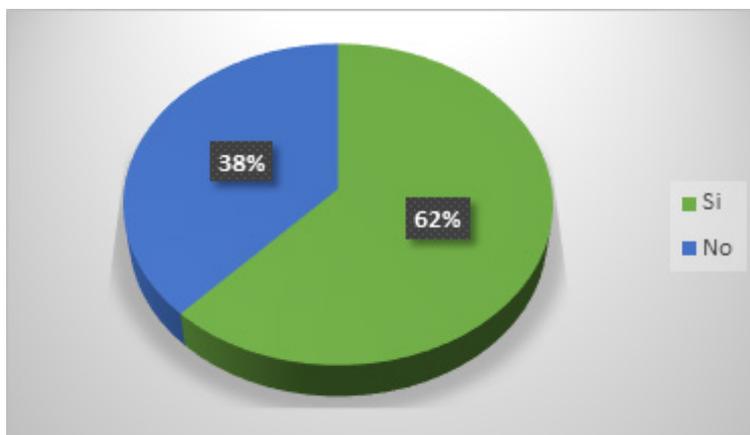
Entre tanto, sobre si debería constituirse en el eje central de la educación superior los valores éticos y morales, el 78% de los educandos estuvo de acuerdo, de esta manera se formarían profesionales con integridad e idoneidad y ética profesional. El 22% no estuvo de acuerdo, quizás porque piensen que los valores se deberían inculcar en el seno de la familia y en el nivel primario.

Respecto a si la ética es el pilar fundamental en la formación profesional, el 65% indicó que si, esta es una característica importante para el ejercicio de su profesión, sin embargo el 35% de los encuestados consideraron que no, restándole así importancia al tema.

En relación a la integración de los saberes: saber conocer, hacer, ser y convivir, como se puede apreciar en el Gráfico3, el 62% de la población encuestada está de acuerdo, pero el 38% están en desacuerdo, se proyectan más por la integración de la teoría con la práctica en la formación del profesional.

Gráfico 3.

Representación gráfica de la pregunta sobre la integración de los saberes: saber conocer, hacer, ser y convivir.



Fuente: Elaboración propia.

Ante la interrogante sobre las características que debe poseer un profesional en derecho, como en el Gráfico 4 se indica, el 22% afirman que la honestidad, el 21% que la responsabilidad con la sociedad, el 20% que el respeto a la vida y a los demás, el 15% que la solidaridad, el 15% que la búsqueda de la justicia y el 7% la libertad en el ejercicio de sus funciones.

Gráfico 4.

Representación gráfica de la pregunta sobre las características que debe poseer un profesional en derecho.

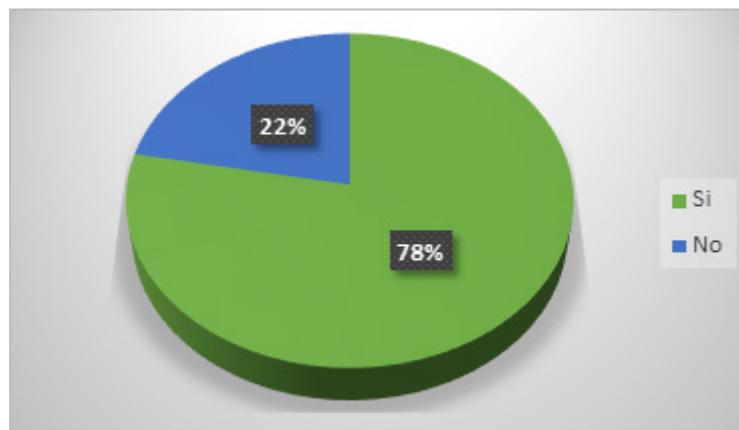


Fuente: Elaboración propia.

En relación a si en el sistema universitario debe implementarse el enfoque de formación basada en competencias, en el Gráfico 5 se muestra que el 78% estuvo de acuerdo porque de esta manera se forman profesionales que integran la teoría con la práctica; además se desarrollarían las habilidades y destrezas que permitan lanzar al mercado laboral especialistas idóneo, eficiente, eficaz y sobre todo con ética profesional. El 22% no estuvo de acuerdo con esto.

Gráfico 5.

Representación gráfica de la pregunta sobre si los futuros profesionales deberían ser formados con el enfoque de formación basada en competencias.



Fuente: Elaboración propia.

En la entrevista estructurada realizada a los 10 docentes, una de las preguntas que se les realizó fue si consideraban que era tarea de la universidad formar valores. Todos estuvieron de acuerdo en que es indispensable y que más que una creencia es un hecho, porque como dice el estatuto universitario al margen de formar profesionales también es necesario forma valores personales, individuales y fundamentalmente los profesionales como la ética que debe tener un egresado de la carrera de Derecho. Esta es la forma

de frenar la corrupción derivada de la falta de valores éticos y morales en el ejercicio de la profesión. Consideran que aunque se debe trabajar desde la casa en ese sentido, en la escuela en todos sus niveles se debe potenciar. Dentro de las instituciones educativas les corresponde a los educadores esta tarea y debe ser una actividad transversal.

Sobre los valores en los que se debe incidir en el proceso de formación en la educación superior expresaron que en la justicia, solidaridad, honestidad, respeto, lealtad, humildad, patriotismo, responsabilidad y ética profesional. Son del criterio que debe ser prioritaria la formación de estos valores para que el ejercicio de la profesión llegue a ser un servicio y no una corrupción.

Sobre cuál sería el principal objetivo de la universidad para la formación y desarrollo de valores en los estudiantes universitarios, los criterios indicaron que el crear profesionales íntegros con una formación académica e intelectual, llena de principios y valores, que tengan calidad humana. Otros opinaron que se ejerza con idoneidad y responsabilidad la profesión.

Todos los docentes entrevistados estuvieron de acuerdo en que la educación en valores es un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y el desarrollo de la personalidad consciente; que se concreta a través de lo curricular, extracurricular y en toda la vida universitaria.

Como pregunta de cierre en la entrevista se les preguntó sobre cómo podrá la universidad medir la formación y el desarrollo de valores. Indicaron que no se pueden medir ya que son subjetivos, pero que si hubiera alguna manera sería mediante la observación de su conducta, esta es la forma que se expresan los valores que poseen.

DISCUSIÓN

En correspondencia con esta investigación Guillén et al. (2022), realizaron un estudio sobre la pertinencia de educar en valores. Como puntos en común al igual con este estudio, los autores consideran que existe en la actualidad pérdida de valores y la ética debe estar presente en todo momento del quehacer educativo. Además, de igual manera, los sujetos entrevistados ven como algo indispensable el fortalecimiento de los valores para el ejercicio de su profesión, pero le atribuyen a la familia el rol fundamental y los educadores contribuirían en esta formación.

León et al. (2021) realizaron una caracterización de la educación en valores en los estudiantes de las ciencias médicas cubanas. La describen por ser sistemática, intencional e integrada, y responder a la educación y al desarrollo de la personalidad del futuro profesional de la salud. Desde la perspectiva de estos autores, se forja a través de lo curricular y extracurricular durante la formación del estudiante, y continúa a lo largo de la vida profesional.

En México el tema de la formación en valores en instituciones educativas según Pérez (2019), constituye un retos y desafíos. Dada la promoción de nuevos modelos de aprendizaje y la reforma educativa que se promueven y aplican actualmente, hacen necesario su instrucción entre los estudiantes universitarios con el fin de formar personas y profesionales íntegros, con conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y competencias al servicio de la sociedad.

En Ecuador, Mendieta et al. (2021) refiriéndose a la formación de valores en los que se debe trabajar desde las aulas universitarias, enmarcan su estudio a la empatía y tolerancia que los docentes deben practicar en el ejercicio de las actividades académicas. Estos autores son del criterio que cuando son puestos en práctica mejoran el ambiente y por ende la formación de los alumnos para su posterior práctica profesional.

Así como es esta investigación se obtuvo una aceptación alta (78%) por la implementación del enfoque de formación basada en competencias, la cual aporta grandes beneficios a la educación en valores, Santamaría y Corbí (2020) también defiende esta concepción. Estos autores entienden por competencias la forma en que una persona utiliza todos sus recursos personales (habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos...). Señalan una serie de competencias básicas para educar en valores como: ser uno mismo, reconocer al otro, facilitar el diálogo, regular la participación, trabajar en equipo, hacer escuela y trabajar en red. Consideran que estas competencias deben ser desarrolladas no sólo desde la escuela, sino también desde la familia y la comunidad en general.

Estudio realizado por Llamas et al. (2020), analiza los valores que practican los estudiantes de la Universidad Autónoma de Zacatecas en México. En su investigación diagnostican la crisis respecto al tema, donde pudieron percibir que los alumnos no son capaces ni de conceptualizarlos ni de vivirlos en el día a día, por lo que aseguran que las instituciones educativas han fallado en su labor de inculcar valores en los infantes y, por tanto, llegan al nivel superior carentes de ellos o en el mejor de los casos haciéndoles caso omiso. Ante esto, consideran la necesidad de incluir estrategias que contribuyan al autodesarrollo en este sentido. Proponen para esto, la realización de proyectos de emprendimiento social y su inclusión en las presidencias municipales. Desde la perspectiva de estos autores, enseñar y practicar los valores hacen que la educación responda al interés general de la sociedad porque estimula y promueve el bienestar y el mejoramiento económico, social y cultural de todos.

Valverde y Valverde (2019) investigaron los valores morales por parte de los estudiantes de una Unidad Educativa en Quito, donde pudieron percibir crisis en este sentido, la cual repercute en las relaciones interpersonales y convivencia con su entorno inmediato. Para contrarrestar esta situación propusieron el desarrollo de una estrategia colaborativa para el fortalecimiento de valores morales de justicia, respeto, responsabilidad y solidaridad. A través de los talleres educativos dentro del aula de clase existió una mejora en el conocimiento y la práctica de dichos valores.

Meriño et al. (2021), identifica en su investigación los valores que resaltan en el quehacer de los estudiantes universitarios dentro del modelo educativo colombiano, detectando que se le otorga más importancia a la responsabilidad, honradez, respeto y felicidad, que a otros como la solidaridad, capacidad de reflexión e independencia. Defienden el criterio de que aunque los valores se consolidan a lo largo de un proceso continuo que comienza en la familia, en la universidad hay que profundizar sus conductas para lograr profesionales integrales y competentes. Para que esto se materialice la formación en valores debe ser parte del currículo, es necesario trazar nuevas líneas de acción que permitan profundizar en sus conductas y tiene que haber una capacitación a los docentes para que comprendan los valores e impulsen su formación.

Un estudio realizado también en Colombia por Gallo y Suárez (2020), evidencia que aunque existen centros universitarios que tienen instaurado en sus programas académicos asignaturas sobre ética y valores, los mismos aparecen como obligatorios en los currículos institucionales y han perdido importancia. Además,

en la práctica de enseñanza, los docentes lo imparten más desde una perspectiva empírica y pragmática que desde una perspectiva teórica y conceptual, esto se debe a que no se parte de un conocimiento previo que sirva de apoyo y que fortalezca la enseñanza de valores en el aula.

Situación similar detectaron Washburn et al. (2022), al analizar la incorporación de la formación en valores y derechos humanos en los planes de estudio para la formación de maestros en la carreras de Educación de la Universidad de Costa Rica. Aunque están presentes en los currículos tanto de manera implícita como explícita, estos se deben fortalecer capacitándose mejor a los docentes que imparten estos temas. A pesar de esto, se reconoce la relevancia que tiene este contenido para el futuro ejercicio profesional y para la práctica cotidiana de valores como el respeto, la tolerancia, la amistad, la empatía en el aula universitaria y la vida cotidiana.

Velasteguí et al. (2021) desarrollan estrategias educativas para fortalecer el sistema de valores vinculados a la moral, expresados en los intereses y motivaciones de los estudiantes universitarios que cursan las carreras Contabilidad Auditoría y Administración de Empresas en la Universidad Uniandes extensión Puyo, a través de las asignaturas recibidas y su vínculo con la realidad social. El aporte se basa en ofrecer desde su aprendizaje fuentes axiológicas como la amistad, la ética moral, la generosidad, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad, el respeto, la tolerancia y la cooperación. Proponen entre otras cosas, desarrollar los valores mediante la discusión de situaciones morales concretas; elaborar guías didácticas a partir de situaciones problemáticas actuales que exijan la reflexión y el análisis en los alumnos; la realización de talleres que faciliten la asimilación de actitudes y valores; dinámicas de grupo; desarrollar la comunicación interpersonal; y profundizar en el sentimiento de identidad nacional.

Palomeque y Romero (2021), se dedicaron a analizar en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en México, con qué frecuencia llevan a cabo la práctica de valores los jóvenes universitarios, así como determinar el que más se apega a ellos y la forma en que influye en su vida cotidiana. Del estudio obtuvieron que los educandos consideran que los principales valores que un universitario debe poseer es la responsabilidad, el respeto y la disciplina. Estos resultados tienen relación con los obtenidos en esta investigación donde los estudiantes consideran que las características que debe poseer un profesional en derecho es la honestidad, la responsabilidad con la sociedad, el respeto a la vida y a los demás, la solidaridad, la búsqueda de la justicia y la libertad en el ejercicio de sus funciones.

CONCLUSIONES

Luego de reflexionarse sobre la relevancia que tiene la formación de valores en los estudiantes de derecho, se considera que es un pilar indispensable para el ejercicio de su profesión. Un egresado de esta ciencia debe caracterizarse por ser un profesional íntegro, con una formación académica que le permita ejercer con idoneidad, pero que también sea una persona justa, responsable, honesta, solidaria, respetuosa, leal, entre otros valores; con apego a las normas sociales, morales y legales establecidas por la sociedad.

Por ello, en el ámbito de la educación, es fundamental reconocer que la formación académica no se limita únicamente a la adquisición de conocimientos y habilidades técnicas. La educación en valores desempeña un papel crucial en la preparación de los estudiantes, especialmente aquellos que se están formando en la carrera de Derecho. Estos valores no solo son relevantes para el desarrollo personal de los estudiantes, sino que también son un pilar indispensable para el ejercicio profesional ético y responsable.

En este sentido, la educación en valores en el contexto de la carrera de Derecho implica transmitir y fomentar principios éticos y morales que son fundamentales para el ejercicio de la justicia y el respeto por los derechos humanos. Algunos de estos valores esenciales incluyen la honestidad, la imparcialidad, la responsabilidad, la justicia, la equidad y el respeto hacia los demás. Estos valores proporcionan una base sólida para que los estudiantes se conviertan en profesionales íntegros y comprometidos con el bienestar de la sociedad.

Los estudiantes de derecho deben ser conscientes de la importancia de actuar de manera ética y responsable en su práctica profesional. La ética y los valores son fundamentales para el correcto ejercicio de la profesión, ya que los abogados tienen una gran responsabilidad en la defensa de los derechos y la búsqueda de la justicia. La educación en valores les brinda a los estudiantes las herramientas necesarias para tomar decisiones éticas y enfrentar dilemas morales que puedan surgir en su carrera.

Además, la educación en valores fomenta la empatía y la sensibilidad hacia las necesidades y realidades de otras personas. Los futuros abogados deben comprender la importancia de trabajar en beneficio de la comunidad y luchar por la equidad y la igualdad de derechos. La empatía y la sensibilidad social les permiten actuar de manera justa y equitativa, promoviendo un sistema de justicia más inclusivo y accesible para todos.

Es responsabilidad de las instituciones educativas y los docentes promover la educación en valores en la formación de los estudiantes de derecho. Estos valores deben ser integrados en el currículo académico, a través de actividades prácticas, discusiones éticas, casos de estudio y ejemplos concretos de la aplicación de valores en el ejercicio profesional. Además, se deben fomentar espacios de reflexión y diálogo que permitan a los estudiantes desarrollar un pensamiento crítico y ético.

En conclusión, la educación en valores es un pilar indispensable en la formación de los estudiantes de derecho. Estos valores éticos y morales no solo contribuyen al desarrollo personal de los estudiantes, sino que también son fundamentales para el ejercicio profesional responsable y ético. La formación de abogados íntegros, comprometidos con la justicia y los derechos humanos, requiere de una educación en valores sólida que les brinde las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos éticos y morales que pueden surgir en su práctica profesional.

REFERENCIAS

- Boza, B. y Mastro, F. D. (2009). Formación en valores: ¿responsabilidad de la Facultad de Derecho? Derecho PUCP, 62, 191-216. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200901.010>
- Brizuela, G. B., González, C. M., González, Y. y Sánchez, D. L. (2021). La educación en valores desde la familia en el contexto actual. MEDISAN, 25(4), 982-1000. <https://www.medigraphic.com/pdfs/medisan/mds-2021/mds214o.pdf>
- De los Ríos, A., Millán, S., Ruiz, M. y Tirado, P. (2015). Los valores en el título de administración y dirección de empresas: Un análisis de su importancia para estudiantes y egresados. Revista de Investigación Educativa, 33(2), 385-399. <https://doi.org/10.6018/rie.33.2.203251>
- Gallo, A. L. y Suárez, A. (2020). Enfoques de formación en valores en la práctica de enseñanza de docentes de ética y valores en instituciones educativas de Manizales. Revista Complutense de Educación, 31(1), 97-106. <https://doi.org/10.5209/rced.61908>

- Gómez, L., Día, S. B., Barrios, C., Morejón, E. L. y Padrón, A. (2014). La educación en valores profesionales en la Filial de Tecnología de la Salud Simón Bolívar. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 18(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S156131942014000100012yscript=sci_arttext
- Guillén, J., Alcívar, E., Álava, L. y Boscán, M. (2022). Educación en valores y resiliencia desde una perspectiva multidisciplinaria. *Encuentros: Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 16, 320-339. <https://doi.org/10.5281/ZENODO.6917059>
- Larios, E. (2017). Educación en Valores. *Revista Raites*, 3(6), 69-87. <https://pistaseducativas.celaya.tecnm.mx/index.php/raites/article/view/720>
- León, J., Giance, L. y Pérez, N. (2021). La educación en valores de los futuros profesionales de la salud. *Revista médica electrónica de Ciego de Ávila*, 27. <https://revmediciego.sld.cu/index.php/%20mediciego/article/view/2774/3635>
- Llamas, B. I., De La Torre, I. S., García, F. de. M., Álvarez, R. C. y Bañuelos, V. H. (2020). Fortalecimiento de valores en estudiantes universitarios: Su incidencia en la agenda para el desarrollo municipal. *JURÍDICAS CUC*, 16(1). <https://doi.org/10.17981/juridcuc.16.1.2020.06>
- Mendieta, L. R., Manosalvas, F. E. y Barco, R. M. (2021). Educación en valores: Empatía y tolerancia en las aulas universitarias. *Mérito - Revista de Educación*, 3(9), 223-233. <https://doi.org/10.33996/merito.v3i9.716>
- Meriño, V. H., Martínez, C. Y., Hernández, I. y Vallejo, E. A. (2021). Valores de estudiantes universitarios: Universidad Católica Luis Amigó - Medellín - Colombia. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII(4), 455-467. <https://doi.org/10.31876/racs.v27i.37019>
- Moreno, M. C., Ramírez, L. N. y Escobar, J. Z. (2020). Revisión de educación en valores para el nivel superior en Latinoamérica. *Revista Educación*, 44(1), 2215-2644. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.35636>
- Palomeque, M. y Romero, G. (2021). Formación de valores en estudiantes universitarios. *Rev. Cubana Edu. Superior*, 40(2). <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v40n2/0257-4314-rces-40-02-e10.pdf>
- Pérez, L. F. (2019). Consideraciones epistemológicas, psicológicas, sociológicas y pedagógicas de la educación en valores. *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(18), 184-194. <https://doi.org/10.23913/ride.v9i18.417>
- Rangel, Y. R. (2017). Un acercamiento a la función educativa de la familia. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 33(1), 100-114. <http://scielo.sld.cu/pdf/mgi/v33n1/mgi09117.pdf>
- Sánchez, A. (2015). “Nuevos” valores en la práctica psicosocial y comunitaria: Autonomía compartida, auto-cuidado, desarrollo humano, empoderamiento y justicia social. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1235-1244. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.nvpp>
- Santamaría, R. M. y Corbí, M. (2020). Evolución de la educación en valores y su proyección social en la escuela inclusiva. *Educatio Siglo XXI*, 38(3), 317-338. <https://doi.org/10.6018/educatio.452931>
- Sosa, L., Espinosa, A., Corne, R., Corne, E., Reyes, M. y Leal, M. (2016). Acciones para reforzar los valores responsabilidad y humanismo en los futuros profesionales de la salud. *EDUMECENTRO*, 8(1), 96-110. <http://scielo.sld.cu/pdf/edu/v8n1/edu08116.pdf>
- Valdés, A. A., Grijalva, C. S. y Parra, L. G. (2020). Creencias motivacionales de las madres y el propósito de los estudiantes de aprender en los deberes escolares. Su relación con el apoyo a la autonomía y el control. *Revista de Psicodidáctica*, 25(2), 100-108. <https://ojs.ehu.eus/index.php/psicodidactica/article/download/23332/20685>
- Valverde, A. P. y Valverde, I. M. (2019). Estrategias colaborativas para fortalecer los valores morales en la Unidad Educativa “Santo Domingo de Guzmán”, Quito. *Dios y el hombre*, 3(2). <https://doi.org/10.24215/26182858e047>

- Velasteguí, M. E., Cruz, D. y Mena, M. R. (2021). El fortalecimiento de valores en los estudiantes de la universidad Uniandes Puyo. *Revista Conrado*, 17(79), 126-132. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n79/1990-8644-rc-17-79-126.pdf>
- Véliz, A., Dörner, A., Gonzáles, E. y Ripoll, M. (2017). Perfil de valores de estudiantes de carreras de salud del sur de Chile. *Horiz. Med.*, 17(2), 48-54. <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v17n2/a08v17n2.pdf>
- Washburn, S. A., Chaves, L., Valverde, M. E. y Páez, W. (2022). La educación en valores y en derechos humanos en la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica. *Actualidades Investigativas en Educación*, 22(2), 1-34. <https://doi.org/10.15517/aie.v22i2.48924>
- Yaguana, Y. M., Carrera, X. P. y Placencia, M. M. (2019). La construcción de valores en la educación: Un reto. *Killkana Social*, 3(2), 45-50. https://doi.org/10.26871/killkana_social.v3i2.469